

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RODRÍGUEZ, ROCIO SOLEDAD s/Quiebra (Expte. Nº 908 Año 2006), se dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 1º de diciembre de 2011. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar concluida la quiebra de Roció Soledad Rodríguez, D.N.I. 25.781.305, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención de la Síndico en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Generales, oficiándose á sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Firmado: Elsa Rita Monella (Juez) - Jorge A. Gómez (Secretario)". Santa Fe, 15 de Diciembre de 2011. - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 155807 Dic. 23 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados WAGNER, RICARDO VICENTE s/Quiebra (Expte. Nº 953 - año 2011), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de diciembre del año 2011. VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ricardo Vicente Wagner, D.N.I. 20.244.975, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Urquiza Nº 4564, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nº 1148 - 3º A, ambos de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 21 de diciembre de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de febrero de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de abril de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de mayo de 2012 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. - Fdo. Gustavo A. Ríos (Juez) - Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 15 de diciembre de 2011. - Walter Hrycuk, Secretario.

S/C 155760 Dic. 23 Dic. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ANGEL FOGLIATTI e Hijos SC y sus SOCIOS FOGLIATTI MIGUEL ANGEL y FOGLIATTI CLAUDIO EMILIO s/Quiebra, Expte. 358/19899, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.

S/C 155806 Dic. 23 Dic. 26

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PIGHIN, CRISTINA VICENTA s/Quiebra (Expte. Nº 1019 - año 2011), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 15 de diciembre del año 2011. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cristina Vicenta Pighin, D.N.I. 16.372.671, argentina, mayor de edad, casada, empleada, domiciliada realmente en calle Juan Díaz de Solís Nº 3199 y con domicilio ad litem constituido en calle 1º de Mayo Nº 1368, ambos de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 21 de diciembre de 2011 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de febrero de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de abril de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de mayo de 2012 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 15 de diciembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 155759 Dic. 23 Dic. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ASTRAIN, LUCIANO ANDRES s/Quiebra (Expte. Nº 973, año 2011), en fecha 02/12/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Luciano Andrés Astrain, D.N.I. Nº 34.563.430, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Azopardo Nº 8850 y con domicilio ad litem constituido en calle Suipacha Nº 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos/pertinentes hasta el 9/3/12 inclusive. Secretaría, 2 de diciembre de 2011. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 155761 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo civil y comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/GALLEANO, ANTONIO FRANCISCO C. s/Apremio (Expte. Nº 1189 - Año: 2009) se ha

ordenado el siguiente decreto: "Santa Fe, 17 de noviembre de 2011. Para que tenga lugar la subasta del bien inmueble en cuestión señalase el día 23 de febrero de 2011 a las 10 hs. o el día hábil siguiente la misma hora si aquel fuere feriado por ante el Juzgado Comunal de San José del Rincón, oficiándose a sus efectos. Edictos por el término e ley en el BOLETIN OFICIAL. Autorízase la confección de 1.000 volantes y un aviso económico en el diario El Litoral con oportuna rendición de cuentas. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal y/o en su caso el avalúo proporcional que corresponda, si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación sin "base y al mejor postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero en efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo de precio al probarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de la subasta bajo apercibimiento de no efectivizarse la misma. Practíquese liquidación para el caso del art. 495 del C.P.C.C. y C. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio real y legal; a los acreedores hipotecarios conforme el art. 488 del CPCC y C y a los acreedores embargantes e inhibientes. - Fdo. María del H. Guayán (secretaria) - Carlos E. Dávila (juez).

S/C 155833 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANDOVAL, JUAN VICENTE s/Quiebra Expte. 1117 Año 2011 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs. y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "...Santa Fe, 7 de Diciembre de 2011... Habiendo sido sorteado Síndico el CPN Adriana Graciela, con domicilio en calle Crespo 2419, désígnaselo en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo, con las formalidades de ley, en el término de 3 días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." Firmado Secretaria - Diego R. Aldao, Juez. - Alicia Roteta, Secretaria

S/C 155843 Dic. 23 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Néstor o Néstor Dante Giugni D.N.I. 19.400.840, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley en los autos: BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. (HOY BANCO DE LA NACION ARGENTINA) o (HOY NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.) c/GIUGNI, NESTOR y/o NESTOR DANTE s/Juicio Ejecutivo Expte Nº 804 - año 2002, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 15.51 Santa Fe, ciudad, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se estribe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 17 de noviembre de 2011. - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 11 155743 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaria del autorizante: en los autos caratulados: ROMANO, RITA DE LAS MERCEDES c/MANSILLA, PEDRO s/Usucapión-Ordinario - Expte. N° 852/2011). "Coronda, 23 de Noviembre de 2011. Córrese traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. De Angelis, (Secretario) - Cogliano (Juez). Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 5 de diciembre de 2011. . Fdo. Dante D. De Angelis, Secretario.

§ 11 155741 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en los autos caratulados: MUTUAL AY Y AS y ADH. DEL CLUB ATLETICO SAN GENARO c/ABRAMO, WALTER DANIEL y/o RAVA, JOSE LUIS s/Ejecutivo, Expte. N° 110/11, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente San Genaro, 11 de noviembre de 2.011. Resolución 212, Folio 448, Año 2011. AUTOS VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar se lleve adelante la ejecución pretendida hasta que el actor perciba totalmente el capital reclamado (\$ 2.195,34), con más intereses previamente considerados y costas del proceso. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento procesal oportuno. 3º) Hacer saber a las partes interesadas, insertar original y agregar copia en autos. Oportunamente, firme y ejecutoriada que sea la presente y previo cumplimiento de las formalidades de rigor legal para que ello ocurra, proceder al archivo del expediente. Fdo. Rodolfo Baldani -Juez - Estela Maris Rasadore - Oficial Mayor. San Genaro, 23 de Noviembre de 2011. Fdo. Patricia Ebenegger, Secretaria.

§ 11 155821 Dic. 23 Dic. 27

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 350/2002 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A C/RINCON ANGEL CEFERINO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 21/09/2011, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 21/09/2011. Téngase presente lo manifestado y como se solicita notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez (Secretaria) - Jorge Platini (Juez a cargo). Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC de Santa Fe. San Vicente, 08/02/2011, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condono a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos seiscientos setenta y siete con siete centavos (\$ 677,07) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro' por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela en autos: MOTOSPORT S.R.L c/CARDENAS s/Ordinario (Expte. N° 169/1995) a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago aplicándose el decreto N° 214/02 y Ley N° 25561, debiendo adecuar la Actora las sumas

resultantes a la legislación vigente a la fecha del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 6 de octubre de 2011. - Telma Sánchez, Secretaria.

§ 23 155784 Dic. 23 Dic. 26

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2634/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/BARROS ADRIAN MAXIMILIANO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 16/09/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 01/12/2010, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos un mil ciento ochenta y siete con setenta centavos (\$ 1.187,70) con más el interés del veinticuatro por ciento (24%) anual a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo.

San Vicente, 6 de octubre de 2011. - Telma S. Sánchez, Secretaria.

§ 22 155783 Dic. 23 Dic. 26

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 70/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RAJIOTTI ALICIA FERNANDA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 26/10/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demanda por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificada por Ley N° 11.287 Acta N° 3) por el término de ley Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos días (Art. 77 CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria; Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 07/02/2011, Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos trescientos nueve con tres centavos (\$ 309,03) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela en autos: MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario (Expte. N° 169/1995) a partir de la

fecha en que era debido y hasta la lecha del efectivo pago aplicándose el decreto N° 214/02 y Ley N° 25561, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria - Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 14 de noviembre de 2011 - Telma Sánchez, Secretaria.

§ 23 155782 Dic. 23 Dic. 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 987/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LEGUIZAMON JORGE ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 22/09/2011, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 01/12/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte Demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos seiscientos sesenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$ 665,53) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: en autos: Motosport S.R.L c/ Cárdenas s/ Ordinario, (Expte. N° 169/1995) a partir del 05/02/2000, y CER a partir de febrero de 2002, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CER admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Jorge Platini, Juez a cargo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente (SF), 06 de Octubre de 2011. Telma S. Sanchez, secretaria.

§ 22,50 155780 Dic 23 Dic 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1948/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GARCÍA ZULMA NELIDA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/09/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el Boletín Oficial y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (art. 67 CPCC, modificado por Ley Nro. 11.287, Acta Nro. 3), por el término de ley publíquese Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por Dos (2) Días (art. 77 CPCC de Santa Fe) Notifíquese. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25/02/2011, Y Vistos:... Y Considerando:...

Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos novecientos quince con ochenta y ocho centavos (\$ 915,88.-) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. Nº 169/95)", a partir del 05/04/2002 y CVS a partir de Octubre de 2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital c intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 06 de Octubre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 21,50 155770 Dic 23 Dic 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2553/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/OLIVAREZ GABRIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/09/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial en el espacio habitado al efecto (Art. 67. CPCC, modificado por Ley Nro. 11287, Acta Nro. 3) por el término de ley. Publíquese Edicto en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos días (Art. 77 CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 29/07/2011, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de trescientos trece con veintinueve centavos (\$ 313,29) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. N169/1995)", a partir del 05/09/2000 y CER a partir de febrero de 2002, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifiqués. Notifíquese. Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 06 de Octubre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 21,50 155767 Dic 23 Dic 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expíe. No 70/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ROMERO ERNESTO ANÍBAL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 21/09/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 21/09/2011. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley Nº 11.287, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma

Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 11/02/2011, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos ochenta con cincuenta y seis centavos (\$ 80,56) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela en autos: "MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario" (Expte. N° 169/1995) a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago aplicándose el decreto N° 214/02 y Ley N° 25561, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 06 de Octubre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 21 155766 Dic 23 Dic 26

El Juzgado de 1ra. Instancia De Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expíe. N° 238/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/PORTA JORGE ALBERTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/09/2011, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe); Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 14/03/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos cuatrocientos catorce con veintisiete centavos (\$ 414,27) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. N: 169/95)", a partir del 05/04/2000 y CER a partir de febrero de 2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CER admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 04 de Noviembre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 155756 Dic 23 Dic 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 574/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SUANO NORMA ELISABET s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/09/2011, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de

edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 25/02/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término, de diez días, el capital reclamado de Pesos un mil trescientos veinticuatro con sesenta y siete centavos (\$ 1.324,67) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: " Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. N° 169/95)", a partir del 05/08/1999 y CER a partir de febrero de 2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CER admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 04 de Noviembre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 17,50 155765 Dic 23 Dic 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1270/1999, BAZAR AVENIDA S.A. c/MEZA MABEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 16/09/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 16/09/2011. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese.- Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10/08/2001. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley declárase a la misma. Notifíquese. Shirley Tántera, secretaria. Beatriz Polito, Juez. San Vicente, 06 de Octubre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 19,50 155792 Dic 23 Dic 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expíe. N° 1754/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/DÍAZ MARÍA JOSÉ S/ Ejecutivo, hace saber que según Resolución de fecha 14/09/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por DOS (2) DÍAS (Art. 77, CPCC de Santa Fe), Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 06/04/2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parta actora se haga integro cobro del capital reclamado de Pesos un mil quinientos cincuenta y nueve con setenta y siete centavos (\$

1.559,77) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario (Expte. Nº 169/95)", a partir del 09/01/2001 y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo." .Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 06 de Octubre de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

\$ 22,50 155794 Dic 23 Dic 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: DE LOS SANTOS LÓPEZ, RAMÓN EXEQUIEL s/Sucesorio, Expte. Nº 1204/2010, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Exequiel de Los Santos López, D.N.I: 02.392.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 155779 Dic 23 Feb 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR ADOLFO BOTELLI, L.E. Nº 6.213.640, en los autos caratulados: BOTELLI, Ornar Adolfo s/Sucesorio, Expte. Nº 1109 - Año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, de 2011.

\$ 15 155737 Dic 23 Feb 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, Dra. María Marcela Aylagas, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don Nicolás Felipe Medrano, L.E. 6.194.693, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos caratulados: MEDRANO, NICOLÁS FELIPE s/Sucesorio C.U.I.J. 21-00024519-1, Año 2011. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011. Viviana Marín (Secretaria).

\$ 15 155735 Dic 23 Feb 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe en los autos: GIGLI, MIRIAN BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. Nº 1036 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRIAN BEATRIZ GIGLI (L.C. Nº 4.700.231) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 155795 Dic 23 Feb 7

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PEREIRA, DOMINGO y AVALOS NILDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 812, año 2011), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo, Pereira y Nilda, Avalos para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de la ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Santa Fe, 6 de diciembre de 2011. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 155839 Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados: DELGADO, EDGARDO HUGO s/Sucesorio (Expte. 1133 - año 2011); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Delgado Edgardo Hugo D.N.I. 12.215.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2011. - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15 155847 Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados RIVAS, HILDA ELVA s/Sucesorio; (Expte. Nº 1055 - Año: 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hilda Elva Rivas, D.N.I. 3.587.868, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2011. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$ 15 155732 Dic. 23 Feb. 7

Por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº Uno, en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación, en autos caratulados: FIGUEROA, RODRIGO HERNAN s/Sucesorio - Expte. Nº 1008 - año 2011), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodrigo Hernán Figueroa D.N.I. 34.668.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. - Ascuá de Leonowicz, Prosecretaria

\$ 15 155849 Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: POTTIER, MARGARITA LIBERTAD s/Sucesorio; (Expte. Nº 391 año 2011), se cita y emplaza a

herederos, legatarios y acreedores de Pottier, Margarita Libertad, argentina, mayor de edad, D.N.I. 4.840.119, fallecida en la ciudad de esperanza el 1 de Abril de 2011, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. - Antonio Fabián González, Secretario.

§ 15 155834 Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PONCE, JUAN CARLOS D.I. 6.256.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

§ 15 155727 Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SUERO, CECILIA ANTONIA D.I.F. 0.963.716, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2011. Antonio Fabián González, Secretario.

§ 15 155724 Dic. 23 Feb. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados Expte. N° 516, año 2010 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARCHETTI, ALEJANDRO ALCIDES Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria, se cita a los deudores, Alejandro Alcides Marchetti y/o Mara Beatriz Cerutti, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2011. Mariela I. Faust, Secretaria.

§ 11 155762 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en los autos: CHICCO, MIGUEL ANGEL JESUS s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 390 - Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Miguel Angel Jesús Chicco, D.N.I.

11.138.499, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. San Cristóbal, 20 de octubre de 2011 - Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 15 155811 Dic. 23 Feb. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal - Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo Pedro Bonaldi, L.E. Nº 6.269.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos BONALDI OSVALDO PEDRO s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 964 - Año 2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta nº 3). San Cristóbal, 12 de Diciembre de 2011. - Mariela I. Faust, Secretaria.

\$ 15 155809 Dic. 23 Feb. 7

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito y Faltas Nº 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, a cargo del Dr. José Luis Freijo (Juez), Dra. Norma L. Fernández (Secretaria), en los autos caratulados DOLZANI, GUSTAVO CEFERINO c/ROSATTI, EMANUEL RAUL s/Ordinario por Repetición, (Expte. 176/2011), se ha dictado lo siguiente: Vera, 20 de Julio de 2011. Por presentado, domiciliado y por parte, en mérito al poder presentado, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Juicio Ordinario (Repetición) de cobro de pesos contra Emanuel Raúl Rosatti, con domicilio donde se indicó y por el cobro de la suma de pesos: diez mil ochocientos (\$ 10.800,00), con más sus intereses y costas desde que dicha suma es debida y hasta el momento de su efectivo pago. Cítese y emplácese a él demandado para que dentro del término de Diez (10) días, comparezcan a estar derecho bajo apercibimientos de ley. Agréguese las fotocopias acompañada a los autos. Téngase presente las reservas formuladas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen: Pizarro, Alegre ó Chantiri, martes y viernes por Secretaria. Notifíquese. Fdo. José Luis Freijo (Juez) - Norma L. Fernández, (Secretaria). Otro Decreto: Vera, 21 de Noviembre de 2011. Como lo solicita, practíquese la notificación por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. José Luis Freijo (Juez) - Norma L. Fernández. Vera, 14 de Diciembre de 2011.

\$ 11 155802 Dic. 23 Dic. 27

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, 2da. Secretaría, en autos caratulados: PIGHIN,

ORESTE ANTONIO s/Sucesorio - Expte. Nº 1058 año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Oreste Antonio Pighin, L.E. Nº 6.331.898, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a puerta del juzgado por el Término legal. Conste. Vera, 30 de noviembre de 2011. Beatriz Delber de Fabbro, Secretario.

\$ 15 155797 Dic. 23 Feb. 7

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría de la Dra. Viviana Naveda Marcó se ha dispuesto publicar el presente a los fines de Rectificar el error en que se incurriera al publicar oportunamente el Edicto de subasta de los bienes de EMERGENCIAS SUNCHALES S.A., que tuvo lugar el 25-02-09. En el mismo la fallida figura equivocadamente con el CUIT Nº 30-70735719-4, que corresponde a CLINICA SUNCHALES S.A., institución ajena a aquella. Se aclara consecuentemente que el CUIT de Emergencias Sunchales es 30-70795981-5 y no el consignado.- Rafaela, 12 de diciembre de 2011. - Viviana Naveda marcó, Secretaria.

S/C 155830 Dic. 23 Dic. 26

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ª Nom., a cargo de la Dr. Héctor Albrecht, Secretaría -Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A c/ARCE LETICIA LORENA s/Ejecutivo 72/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 26 de julio de 2011. Rafaela, 26 de julio de 2011. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, condenando a la parte demandada a abonar a la actora en el plazo de diez días de aprobarse la liquidación correspondiente el capital reclamado, con más sus accesorios e intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, y expídase copia. Rafaela, 6 de octubre de 2011. Firmado: Carina Gerbaldo, Secretaria; Elido Ercole (Juez) - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 11 155789 Dic. 23 Dic. 26

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ª Nominación, a cargo del Dr. Héctor Albrecht, Secretario - Elido Ercole, Juez de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.R.L. c/RAMIREZ CARLOS LEANDRO s/Ordinario 352/2007, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 5 de noviembre de 2007. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht, Secretario; Dra. Beatriz Abele, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 10 de junio de 2011. Atento al domicilio desconocido del

demandado notifíquese al mismo el proveído de fs. 13 mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Carina Gerbaldo (Secretaria) - Elido Ercole (Juez).

§ 11 155785 Dic. 23 Dic. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4390 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/URSPRUNG MARIO A. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ursprung Mario A. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011.

S/C 155856 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3256 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARNES GUILLERMO FRANCISCO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Barnes Guillermo Francisco para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155857 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3343 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BANQUERO GERMÁN RAMÓN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Banquero Germán Ramón para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155860 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3205 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRASSO DE URQUIZA SEBASTIAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado GRASSO DE URQUIZA SEBASTIAN para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066

y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155861 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3831 - AÑO 2007- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TEDESCHI WALTER DANIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Tedeschi Walter Daniel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011.

S/C 155862 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3771 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIAÑA JULIO CESAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Miaña Julio Cesar para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011.

S/C 155863 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 3595 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMÍREZ JOSÉ SERAFÍN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Ramírez José Serafín para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155864 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2564 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAPELLINI JUAN CARLOS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Capellini Juan Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011.

Gustavo Mié, secretario.

S/C 155852 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. No 3355 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA C/FOLETTTO IVAN ROBERTO GUSTAVO S/Apremio, se cita por el presente al demandado Foletto Iván Roberto Gustavo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 22 de Junio de 2011. Gustavo Mié, secretario.

S/C 155850 Dic 23 Dic 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4459 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JODICI DANIEL MISAEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Jodici Daniel Misael para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de junio de 2011. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 155848 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1166 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONAZZA CRISTIAN FABIAN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 29 de agosto de 2008. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de junio de 2011. - Gustavo Mié, Secretario.

S/C 155851 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4337-

Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VEPOSTA DARIO EMILIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Vemposta Darío Emilio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de junio de 2011. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 155846 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1993 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARAVALLE JUAN CARLOS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Baravalle Juan Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié, Secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de junio de 2011. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 155844 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 2738 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ANGELERI DANTE PEDRO s/Apremio, por el presente se le hace saber, al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 7 de setiembre de 2009. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de junio de 2011. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 155719 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2857 - Año 2009, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COGGIOLA SANTIAGO ANGEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Coggiola Santiago Angel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de junio de

2011. Gustavo Mié, Secretario
S/C 155723 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4191 - Año 2009- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LLAURADO CARLOS MARIA y LLAURADO MARIA MACARENA s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Llaurado Carlos María y Llaurado María Macarena para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de junio de 2011. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 155734 Dic. 23 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3233 - Año 2007- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARTINEZ CEFERINO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Martínez Ceferino para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 22 de junio de 2011. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 155742 Dic. 23 Dic. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: NUÑEZ, HORACIO RAMON s/Declaratoria de Herederos (Expte. 393/año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Ramón Nuñez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de diciembre de 2011. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15 155800 Dic. 23 Feb. 7